

RIO BUENO, 6 de febrero de 2023

DECRETO EXENTO N°457

ID DOC: 480788

DAEM

**VISTOS:**

- 1.- Los artículos 56, 58, 83 y 128 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones posteriores
- 2.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, Junio 08 del 2021, rol 3669-2021, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695.
- 3.- Dictamen Contraloría N°3610 de 17 de marzo de 2020. 4.- Ley N° 19.886. Chile compra y su Reglamento.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 198 de fecha 02.02.2023, Que nombra Alcalde (S) a Don Wilson Monzón Riquelme.

**CONSIDERANDO**

- 1.-La sentencia de Calificación y Proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
- 2.- El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
- 3.- La necesidad de llamar a licitación pública el convenio de suministro de Transporte Escolar, para el periodo 2023, así entregar el servicio de movilización a los estudiantes de los establecimientos urbanos y rurales de la comuna.
- 4.- Que existe disponibilidad presupuestaria para la compra del servicio, emitiéndose el certificado N°16 de la Jefa de finanzas Daem.

**DECRETO**

- 1.- **APRUÉBASE** las bases administrativas, por las que se regirá el respectivo proceso de licitación pública, adjudicación y contratación "CONVENIO DE SUMINISTRO TRANSPORTE ESCOLAR 2023"
- 2.- Designase comisión de apertura y evaluación de la propuesta a los siguientes funcionarios o quien subrogue:
  - Secretaria Municipal
  - Director Daem
  - Jefe Finanzas Daem
- 3.- Las consultas, respuestas y aclaraciones se realizaran en las fechas indicadas en el portal Mercado Publico.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**



**ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

WMMR/AMRP/MECZ/canb



**WILSON MAURICIO MONZÓN RIQUELME**

ALCALDE(S)